



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Expte. Código 1100 N° 1298 Año 2021

La Plata, 30 de junio de 2021.

VISTO la necesidad regularizar el funcionamiento de las cátedras de nuestra Facultad,

El dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante a foja 1 y su aprobación por parte de este cuerpo en su sesión virtual del día 25 de junio de 2021; y

CONSIDERANDO la Resolución de Decano N°174/20, donde se establece el protocolo de actuación para la tramitación de los concursos de esta Facultad en el marco de la Pandemia de Covid-19,

que es necesario realizar un concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto para la cátedra "Análisis de Señales en Geofísica"; el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONOMICAS Y GEOFISICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Llamar a concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Análisis de Señales en Geofísica".

Artículo 2°: Utilizar la Ordenanza 179 y sus modificatorias vigentes, el Reglamento N°2 de esta Facultad y la Resolución de Decano N°174/20 que establecen el procedimiento para llamados a concurso de cargos de Profesor, destacando que en lo referente a la presentación de planes de actividades se debe incluir investigación, docencia y extensión.

Artículo 3°: En el caso en que alguna de la materia no se dicte o no tenga alumnos, asignar al docente para colaborar en las cátedras que la Facultad determine según sus necesidades y con el acuerdo del docente para cumplir su carga horaria anual.

Artículo 4°: Integrar el Jurado de la siguiente manera:

Profesores Titulares	Profesores Suplentes	Graduado Titular	Graduado Suplente	Alumno Titular	Alumno Suplente
Dra. Patricia Gauzellino	Lic. Juan Alberto Tavella	Geof. Ezequiel Valeff	Geof. Paula Bagdo	Ramiro Damiani	Isidoro Szelagowski
Geof. Marcelo Roizman	Dr. Fabio Zyserman				
Lic. Eduardo Corti					

Artículo 5°: Fijar el periodo de inscripción para el llamado a concurso del cargo mencionado en el Artículo 1° entre los días 2 y 31 de agosto de 2021, finalizando el último día a las 12.30 hs. Las inscripciones se realizarán de manera virtual, conforme a los Artículos 4 y 5 de la Res. N°174/20 de Decano.

Artículo 6°: Pase al Departamento de Concursos a sus efectos. Comunicar a los miembros del Jurado y dar amplia Difusión.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N°: 161

Decano FCAG-UNLP